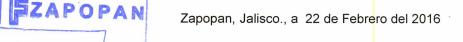


MEMORANDUM: C/No 025 / 2016

CONCLUSIÓN PARCIAL DE AUDITORÍA

Lic. Dora Fafutis Morris Dirección de Servicios P r e s e n t e



En relación al memorándum C.S. 619/2016, con el que se remite a esta Contraloría documentación e información correspondiente a la solventación de las recomendaciones generales determinadas respecto de la Auditoría Específica practicada al Centro de Rehabilitación Integral de este Sistema C-I-002/15, con base en nuestro diverso C-043/15 del 16 de Diciembre de 2015; una vez analizada y valorada la documentación se determinó el siguiente resultado:

Concepto	Seguimiento a Observación	RECOMENDACIONES				
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de So <mark>l</mark> ventación	
Asistencia y Permanencia del Personal	No se encontró el personal con números de empleados 19456, 19064 y 19200	1	Memorándum C.S. 002/2016 C.S. 019/2016 - Empleado 19456 anexan incapacidad número LL836 Empleado 19064 anexan oficio de comisión. Giran circular C.S.002/2016 al personal para en caso de faltas o salidas del Sistema, elaborar una Incidencia y/o Oficio de Comisión.		Memorándum C.S. 019/2016 Empleado 19200, se menciona que no justificó el día y que nóminas le hizo el descuento correspondiente, falta anexa soporte de nóminas donde se vea reflejado el descuento de día 09 de Dic/2015	
Personal contratado por el Sistema, con la modalidad 80/20 vs Expediente.	Falta de cédula profesional y título de los profesionistas con modalidad 80-20 (expediente en resguardo de la Dirección Jurídica).	2	Memorándum C.S.015/2016 APD.21/2016 Se envían los documentos soportes (cédula y título) a la Dirección Jurídica.		Quedan pendientes de recaba los documentos de los siguientes profesionistas: - Zavala Salazar Minerva Nathalia (Terapia de lenguaje) Falta Cédula. - Pérez López Jessica Livie (Fisioterapia). Falta título.	



Página 1 de 4



Concepto	Seguimiento	RECOMENDACIONES				
	a Observación	Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Sol	ventación
	Sugerencias de los Usuarios: -Horario vespertino en el servicio de Autismo.		Memorándum C.S. 019/2016 - Mencionan que no cuentan con personal suficiente para brindar el servicio de autismos en el turno vespertino			
	- Agilidad en el servicio de Cajas.	3 y 4	Memorándum CS/014/2016 Mencionan que el horario de servicio de caja se amplió 08:00 a 15:30			
Encuesta de calidad vs Usuario	- Más apoyos y orientación a los padres de familia de hijos autistas una vez que estos son dados de alta.				Memorándum C.S. 019/2016 - Mencionan que act cuenta con un pr escuela para pac brindan asesorías continua a los padre Falta integrar docur el programa que llev	ograma de res donde de manera s de familia. nentalmente
	- Avisar con tiempo a los usuarios cuando les cancelen su cita.		Memorándum C.S. 019/2016 -Mencionan que solo se cancelan las citas en casos extraordinarios, ya que regularmente las terapistas no faltan.		ei programa que llev	311.
Revisión de expedientes del personal contratado en la modalidad 80-20	No se encontró el convenio vigente	IV	APD 453/2015 APD 488/2015 APD 523/2015 Solicitan a la Dirección Jurídica la renovación de los convenios modalidad 80/20 por los meses de Nov, Dic/15 y Ene/16.			
					٠.,	





Concepto	Seguimiento a Observación	RECOMENDACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Requisitos documentales que deben contener los expedientes, en específico los de modalidad 80/20. (Profesionistas CRI)	En los expedientes resguardados en la Dirección Jurídica de la modalidad 80/20 faltan documentos (titulo, cédula) y no se encontraron en Orden como identificación, comprobante de domicilio etc.	IV			Memorándum C.S. 010/2016 a) La Dirección Jurídica, del elaborar un listado de la documentos que debe contenun expediente de es naturaleza. b) La Dirección de servicio debe recabar los documento citados en el inciso anterio mismos que remitirá a Dirección Jurídica para elaboración del Convenio.
Copias de los convenios modalidad 80/20 (Profesionistas CRI)	Se propone no sacar copias, si no elaborar una relación formal.	IV			Memorándum C.S. 010/2016 a) La Dirección Jurídica elabor el Convenio. b) La Dirección Jurídica debenviar una relación al depto. de Recursos Financieros, con vo.bo. de la Dirección deservicios. Dicha relación debellevar los siguientes datos: - Número de convenio - Nombre completo de Profesionista Vigencia del convenio Disciplina que imparte.





En razón de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento, que por lo que respecta a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, ésta ha llevado a cabo las gestiones y acciones relativas al ámbito de la competencia de sus facultades y obligaciones, en tal virtud, me permito comunicarle que la auditoría de mérito, ha quedado parcialmente solventada.

En lo que se refiere a las recomendaciones pendientes de solventación, éste Órgano Interno de Control, queda en espera de las acciones de cumplimiento requeridas, en el informe inicial de auditoría, en un plazo de 07 días hábiles a partir de la recepción del presente informe.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e C.P.A. Raúl Alan Tejeda García

Enc. del Despacho de la Contraloría

c.c.p. Dirección General / para conocimiento

c.c.p. Dirección Jurídica / para seguimiento

c.c.p, Dirección de Administración y Finanzas / para seguimiento

RATG / agbg